

RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PARA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO JURIDICO PARA CÁCERES.

Vistas las bases de la convocatoria que regula el procedimiento para la contratación de un técnico jurídico para Cáceres en el Consorcio Agencia Extremeña de la Energía con N ° Ref.: TÉCNICO JURIDICO/2022/01.

Una vez cumplido el plazo de alegaciones y reclamaciones tras la publicación del listado provisional de candidatos/as que superan la prueba de conocimientos teóricos, se aprueba la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos del procedimiento:

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS QUE SUPERAN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS JUNTO CON LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS:

DNI	PUNTUACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	PUNTUACIÓN BAREMOS DE MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
52666327F	3,00	6,00	9,00

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS QUE NO SUPERAN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS:

Ninguno

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS NO PRESENTADOS A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS:

Ninguno

FECHA CELEBRACIÓN PRUEBA:

Se da a conocer a los/as aspirantes que superan la prueba de conocimientos teóricos, que la celebración de la defensa oral de la memoria técnica presentada tendrá lugar el 14 de noviembre de 2022, a las 11:30 horas en el Edificio Julián Murillo, en Ronda de San Francisco nº 3 de Cáceres. El candidato/a deberá venir provisto de DNI o NIE.

AGENEX comunica a las personas que vayan a realizar la prueba oral para la contratación de un técnico jurídico para Cáceres en el Consorcio Agencia Extremeña de la Energía que, durante la celebración de la prueba, no se permitirá consultar la memoria entregada ni el uso de ningún otro material durante su defensa.

En Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

El director de la Agencia Extremeña de la Energía,
Fdo.: Cosme Segador Vegas